

Guayaquil, Abril 15 del 2002

Señores
Accionistas de **CRIMARNA C. LTDA.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con la Ley de Compañías en su Art. 279 Numeral 4 y su Reglamento, que dispone la revisión de los Estados Financieros y su opinión acerca de la situación real de la empresa, continuación presento a ustedes, mi informe como comisario principal de la compañía **CRIMARNA C. LTDA.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2001.

He procedido a la revisión de los saldos de las Cuentas, que forman el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Fiscal del año 2001, así como sus anexos. Habiendo encontrado que éstos han sido elaborado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

He procedido a revisar el Mayor General y los Libros Auxiliares, del Balance General y el Estado de Pérdidas de Ganancias, así como los Registros contables que figuran en ellos, cortados al 31 de Diciembre de 2001, y en mi opinión estos reflejan el valor real que figuran en los saldos de las cuentas, que forman parte del Balance General, siguiendo las políticas económicas que para el efecto constan en los Estatutos y Reglamentos de la Compañía.

He procedido a revisar los pagos correspondiente, al Impuesto a la Renta, encontrando que estos se encuentran al día; la Contribución para la Superintendencia de Compañías, se encuentran pagados hasta el año 2000; además los Impuestos que se pagan a la M. L. Municipalidad de Naranjal han sido pagados hasta el año 2000, el Impuesto del dos por mil que se paga a la Universidad de Guayaquil, se encuentra cancelado hasta el año 2000.

He procedido a la revisión de los Libros de Acciones y Accionistas y el Libro de Actas y su expediente, en mi opinión éstos se encuentran al día, al cierre del presente Ejercicio Fiscal de 2001.

Agradezco su atención y me suscribo.

Muy atentamente,



COMISARIO PRINCIPAL



15 ABR. 2002

Guayaquil, Abril 18 - 2001

Señores

Accionistas de Criaderos de Mariscos de Naranjal "CRIMARNA" CIA.LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con la Ley de Compañías en su art. 279 Numeral 4 y su reglamento, que dispone la revisión de los estados financieros y su opinión acerca de la situación real de la empresa, a continuación presento a ustedes, mi informe como comisario principal de la compañía Criaderos de Mariscos de Naranjal "CRIMARNA" CIA. LTDA al ejercicio fiscal de 2000.

He procedido a la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio fiscal del año 2000, así como sus anexos. El balance general presenta un saldo positivo neto de US.\$3.538.07 dólares, después del pago la Provisión para los trabajadores y del Impuesto a la Renta.

He procedido a revisar el Mayor General y los Libros Auxiliares, del balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los Registros contables que figuran en ellos, cortados al 31 de Diciembre de 2000, y en mi opinión estos reflejan el valor real que figuran en los saldos de las cuentas, que forman parte del Balance General, siguiendo las políticas económicas que para el efecto constan en los estatutos y Reglamentos de la Compañía.

También procedí a revisar los comprobantes de Egresos, por concepto de los pagos efectuados, y los comprobantes de ingresos por los depósitos recibidos, y en mi opinión estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y las políticas de control interno de la compañía. He revisado los pagos que por concepto de Impuestos al valor agregado, Retenciones en la Fuente, Impuesto a la Renta, Contribuciones a la Superintendencia de Compañías, Universidad de Guayaquil.

La empresa no ha efectuado el correspondiente ajuste, por reexpresión monetaria, y su patrimonio debe ser elevado inmediatamente hasta S/.20.000.000 de sures, que es el valor actual que la Superintendencia de Compañías exige que una sociedad anónima tenga como capital.

He procedido a la revisión de los Libros de acciones y accionistas y el Libro de actas y su expediente, en mi opinión estos se encuentran al día, al cierre del presente ejercicio fiscal de 2000.

Agradezco su atención y me suscribo.

Atentamente,



COMISARIO PRINCIPAL.

20 ABR. 2001

